



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN  
ORTEGA Y GASSET

## **Máster (título propio) en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales**

Área           Derecho Internacional y Relaciones Internacionales  
Modalidad    On-line  
Duración:    600 horas, 24 créditos ECTS

### *Introducción*

El Máster en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales pretende ofrecer un conocimiento sistemático y profundo del derecho internacional y las relaciones internacionales a quienes persigan una especialización en estas materias, sea con fines académicos o profesionales.

El Programa del Máster tiene especial interés para abogados, estudiantes de doctorado, funcionarios públicos, diplomáticos, periodistas, personal de empresas con departamentos de relaciones internacionales, de Organizaciones No Gubernamentales...

### *Dirección académica*

La dirección académica del curso está a cargo del Profesor Doctor D. Antonio Remiro Brotóns y la Coordinación de la Profesora Doctora D<sup>a</sup> Soledad Torrecuadrada García-Lozano.

### *Requisitos*

El Título de Máster en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales está dirigido a Titulados Universitarios (Graduados, Licenciados, Diplomados e Ingenieros) de todas las ramas de conocimiento o estudiantes de último curso, que tengan interés en obtener una especialización en el ámbito del Derecho Internacional y las Relaciones Internacionales.

### *Objetivos*

El Objetivo de aprendizaje principal de este Máster en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales es formar profesionales cualificados con un perfil

teórico-práctico de alto nivel que permita el reconocimiento de sus competencias.

### *Al completar el curso y aprobar las pruebas establecidas*

El alumno recibirá el Título de Máster (título propio) en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, expedido por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de Madrid.

La realización del Título de Máster en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales supondrá el reconocimiento de seis créditos de docencia en el Programa de Doctorado en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales que dirige el Profesor Remiro en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de Madrid<sup>1</sup>.

### *Metodología*

La metodología de estudio del curso on-line contará con:

- **Esquemas de estudio**, plenamente actualizados y rigurosos que serán un apoyo inexcusable para la adquisición de conocimientos teóricos que permitan aproximarse a la práctica internacional de forma analítica.
- **Casos prácticos**, en los que los estudiantes podrán aplicar los conocimientos teóricos adquiridos y avanzar en el análisis de supuestos de hecho actuales.
- **Tutela** o seguimiento diario de los alumnos por los profesores asignados a cada uno de los módulos, así como respuesta a las dudas que los estudiantes puedan plantear. La tutela supone la supervisión permanente y personalizada de la adquisición de los conocimientos que se persiguen con este programa.
- **Ejercicios test** que sirvan al alumno para comprobar el ritmo de adquisición de los conocimientos precisos para la obtención del título.

### *Seguimiento personalizado*

Los tutores, además de asumir las tareas mencionadas en el apartado anterior, tratarán de dinamizar los foros de discusión. La comunicación será preferentemente a través de medios electrónicos (aula virtual, tutoría regular o e-mail particular).

### *Profesores*

---

<sup>1</sup> La admisión en el Programa de Doctorado está supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto y que figuran en la página web del programa.

Los Profesores de los cursos son Doctores especializados en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales adscritos a universidades españolas. Todos ellos cuentan con conocimientos teórico-prácticos y son expertos en las materias que les han sido asignadas.

### *Programa*

El contenido del programa se articula alrededor de los siguientes temas:

- Sociedad y Derecho Internacional
- Sujetos de Derecho Internacional
- Fuentes. Formación de normas y obligaciones
- Patología y revisión de los tratados
- Cumplimiento del Derecho Internacional
- La dimensión territorial de la soberanía
- El Estado extranjero y sus agentes: las relaciones diplomáticas y consulares
- Solución de controversias
- El mantenimiento de la paz y de la seguridad
- La protección de las gentes
- Los crímenes internacionales

### *Cronograma*

El programa comenzará a impartirse el 6 de febrero y se prolongará hasta mediado el mes de julio. El estudiante que haya superado con éxito las asignaturas que conforman la docencia, deberán realizar una Memoria Final sobre un tema de actualidad, que será tutelado por un profesor del programa.

### *Evaluación*

La evaluación de la docencia será un 20% la participación en los foros, un 40% la media ponderada de los test realizados en los tiempos preceptivos para ello y un 40% la media ponderada de los casos prácticos.

Los estudiantes tendrán que elaborar una Memoria final que entregarán a los tutores para que eleven una propuesta de calificación a la Dirección del Programa antes del 30 de septiembre.

La evaluación final será la ponderación de la calificación de la docencia (60%) y la de la memoria final (40%)

## Matrícula y requisitos de admisión

Se ofrecen 40 plazas. Las solicitudes serán admitidas hasta el 12 de enero de 2012. Los aspirantes deberán enviar un correo electrónico a [rrii.secretaria@fog.es](mailto:rrii.secretaria@fog.es) adjuntando fotocopia del título universitario (salvo alumnos del último curso o quienes estén en trámites de su obtención), certificado académico, *currículum vitae*, dos cartas de presentación, breve memoria explicativa de las razones para realizar el programa, una fotografía y una fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.

Entre el 16 y el 20 de enero se hará la admisión de los candidatos, debiendo éstos formalizar su matrícula entre el 23 de enero y el 1 de febrero.

El importe de la matrícula del Master es de 3.000 euros que podrán abonarse, íntegramente en el momento de realizar la matrícula o en plazos de la siguiente forma: el primer plazo, 1.500 euros, se abonará en el momento de formalizar la matrícula; el segundo plazo, de 1.500 euros, antes del 15 de marzo.

Los distintos ingresos se harán efectivos mediante transferencia bancaria a La Caixa, Calle Capitán Haya 9, 28020 Madrid, a nombre del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, IBAN: ES51 2100 4770 1102 0009 7436. Código Swift: CAIXESBBXXX 2100 4770 1102 0009 7436.

## Becas

El Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset concede un número limitado de ayudas de matrícula en función del expediente académico, la situación económica o familiar del candidato. Los solicitantes deberán incluir, en el momento de inscribirse, un escrito solicitando la beca y añadiendo cuanta documentación crean necesaria para avalar dicha petición. Estas ayudas de matrícula se otorgarán entre los alumnos ya admitidos y matriculados que solicitaron la beca y, en el caso de su concesión, se aplicará al segundo plazo de la matrícula.

## Información

Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset  
([www.ortegaygasset.edu](http://www.ortegaygasset.edu))

Rosa Ávila ([rrii.secretaria@fog.es](mailto:rrii.secretaria@fog.es)) tel. (34) 91 700 35 35